



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE BALLESTEROS

Rep. Argentina 15

Tel. / Fax: (0353) 4930223

2572 Ballesteros (Cba.)

ORDENANZA N° 400/03.

VISTO:

Que la Ley Nacional N° 24320 ha hecho extensiva a las Autoridades Municipales la posibilidad de declarar el dominio de inmuebles que se encuentran en posesión del Municipio, y:

CONSIDERANDO:

Que desde hace mas de veinte (20) años la Municipalidad de Ballesteros tiene posesión continua y pacífica de un lote de terreno cuya nomenclatura catastral es la siguiente: C 01; S 01; M 007; P 19; mide 18.00 m. de frente y fondo de Oeste a Este por 29.00 m. en sus costados Norte y Sur, totalizando una superficie de 522.00 m2: linda al Norte con Lote 15 al Sur con Lote 14, al Este con Lote 19 y al Oeste con calle 9 de Julio;

Que el Municipio de Ballesteros la ha ocupado y ocupa en construcción precaria como ropero comunitario y elementos para la ayuda social:

Que ante la necesidad de construir en el sitio, un local adecuado para depósito de máquinas de costura, vestimenta, calzado además de otros elementos y proceder a tramitar la Prescripción Administrativa según Ley 24320, ha hecho confeccionar un Plano de mensura practicado por el Ing. Ricardo Rébora MP 1084-CICC:

POR TODO ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA:

Artículo 1°: AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a suscribir la Escritura de la Posesión Administrativa y cualquier otro instrumento que fuere menester, referente a lo detallado en los vistos y considerandos de la presente Ordenanza.-

Artículo 2°: El inmueble descripto ingresará al dominio privado de la Municipalidad de Ballesteros.-

Artículo 3°: Comuníquese; Publíquese. Dése al Registro Municipal y Archívese.-



HERMAN SIERRA
Presidente H. C. D.

Dr. JOAN SANCHEZ
Vice Presidente 2° H. C. D.

MIRIAM ALICIA PEZZANA
Vocal H. C. D.

FANNY ROSA VILLALBA
Vocal H. C. D.

ELIO RAJIL ALBIERO
Vocal H. C. Deliberante

Dr. MARIO BAUK
Vice Presidente 1° H. C. D.

JUAN HERNAN OGGERO
Vocal H. C. D.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Ballesteros Dpto. Unión, a los dieciocho días del mes de noviembre del 2003.-